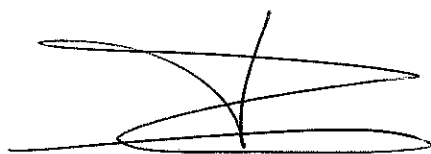


Expte. SERV 08/2011
Asunto: Contratación Servicios de Transporte Adaptado.

Constituida la Mesa de Contratación el día 4 de Enero de 2012 y siendo las 12.00 horas, abiertas las ofertas presentadas, se procede a su valoración obteniendo la siguiente puntuación:

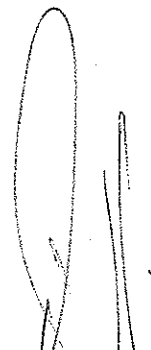
ROBLES, ROTRATOUR S.L.	106,42 <i>puntos</i>
TRANSPORTES RECOLLO, S.A.	90,00 <i>puntos.</i>



Fdo.: D. Rolando Fernández
Director-Gerente F. FASAD



Fdo.: D.ª Beatriz Ordiz
Letrada F. FASAD



Fdo.: D. Manuel García
Economista F. FASAD

LA FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION Y PROTECCION A PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y/ O DEPENDENCIAS, FASAD, examinado el expediente instruido para la contratación de los **SERVICIOS DE TRANSPORTE ADAPTADO CON ACOMPAÑANTE PARA LA VIGILANCIA EN EL TRANSPORTE, DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y/O DEPENDENCIAS, FASAD**, y del que se deducen los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha de 19 diciembre de 2011 se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias NUM.291, la solicitud de presentación de ofertas para la contratación de los Servicios de Transporte Adaptado con acompañante para la Vigilancia en el Transporte, de los Centros gestionados por la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias, FASAD.

Segundo.- Celebrada reunión de la Mesa de Contratación se procedió al examen de la documentación aportada por los licitadores calificándose positivamente la documentación presentada, excluyéndose primera una oferta por presentarse fuera de plazo.

Abierta la oferta presentada y admitida, resulta ser la siguiente:

ROBLES, ROTRATOUR, S.L.

Puntuación Obtenida: 106,42 Puntos.

TRANSPORTES RECOLLO, S.A.

Puntuación Obtenida: 90,00 Puntos.

Tercero.- De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas, se propone adjudicar el contrato a la empresa, ROBLES ROTRATOUR, S.L. CIF: B-33460320, siendo la puntuación obtenida de **106,42** puntos

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Que conforme a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público la Fundación FASAD ajusta su actividad contractual a las Instrucciones para la Preparación, Tramitación y Adjudicación de los contratos de la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias.

Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias



fasad

Segundo.- La Fundación FASAD se rige por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y por la Instrucción para la Preparación, Tramitación y Adjudicación de los contratos de la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias.

Visto el expediente de contratación de la prestación Servicios de Transporte Adaptado con acompañante para la Vigilancia en el Transporte, de los Centros gestionados por la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias, FASAD. nº SERV.08/2011, mediante el sistema de adjudicación por procedimiento negociado, y vista la propuesta de la Mesa de Contratación y estando de acuerdo con la misma, en uso de los poderes conferidos por el Patronato de la Fundación FASAD, vengo a dictar lo siguiente:

ADJUDICACION

Primero.- Adjudicar el contrato de prestación del Servicio de Transporte Adaptado con acompañante para la Vigilancia en el Transporte, de los Centros gestionados por la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias, FASAD, a ROBLES ROTRATOUR S.L., siendo el importe total de adjudicación de 170.500,00 euros (IVA No Incluido).

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Tercero.- Procédase a formalizar el correspondiente contrato, previa acreditación de estar al corriente en todas las obligaciones tributarias y de Seguridad Social acreditadas en plazo.

En Oviedo a 4 de Enero de 2012.



fasad
Fundación Asturiana de Atención y Protección a
Personas con Discapacidades y/o Dependencias
Fdo. D. ~~Rolando~~ ~~Fernandez~~ Iglesias
Director-Gerente FASAD

Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias